



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

340

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0531-01872212-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Higiene Ambiental, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, detallados en el anexo adjunto, en virtud de las tareas desarrolladas para prevención, fumigación y bloqueo de zonas de la ciudad contra el Dengue, durante el mes de marzo de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, por el monto estipulado en cada caso, a favor de dichos practicantes, en reconocimiento al cumplimiento de objetivos.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral (Ordenanza N° 11.452), detallados en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, por los montos especificados en cada caso, en reconocimiento al cumplimiento de objetivos en el ámbito de la Dirección de Higiene Ambiental durante el mes de marzo de 2023.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente